

VACANTES DESPUÉS DE FUERA DE PLAZO ENSEÑANZAS MODALIDAD VIRTUAL

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, se procede a:

1.- Publicar las vacantes del Grado D en modalidad virtual que se imparte en el CPIFP San Blas, **SEA301 Educación y control ambiental** como queda reflejado en el **documento anexo**.

Este será un proceso continuo que se repetirá en las fechas siguientes:

- Noviembre: 4 y 17.
- Diciembre: 1 y 15.

2.- Comunicar los **requisitos de acceso**.

Cualquier persona que reúna los requisitos de acceso podrá solicitar participar en esta convocatoria, independientemente de haber participado anteriormente, incluso si ya se le hubiera adjudicado una plaza en fases anteriores, teniendo prioridad las que estuvieran matriculadas en el mismo centro y Grado D o E en las modalidades virtual o semipresencial, en el presente curso escolar.

No obstante, es preciso tener en cuenta que las personas a las que se les adjudicaron módulos en cualquiera de los procesos anteriores, y formalizó su matrícula, en caso de ser admitida en un centro o Grado D o E distinto, pero del mismo nivel formativo en el que se encuentra matriculada, podrá elegir mantener la matrícula realizada o efectuar una nueva, anulándose, en su caso, la anterior.

Se podrán solicitar varios módulos profesionales del mismo Grado D o E, siempre que la suma de las horas **no supere la cifra de 1.300 horas curriculares**. No obstante, este límite no incluirá la carga horaria de los módulos profesionales que no impliquen un incremento en las actividades lectivas porque puedan ser convalidados directamente por la Dirección del centro docente.

Se recuerda que podrán solicitar admisión en Ciclos Formativos de Formación Profesional de los currículos en extinción (LOE), únicamente las personas que en el momento de la solicitud de vacantes **tengan cinco o más módulos profesionales superados** de los incluidos en el Ciclo Formativo en que desean matricularse.

3.- Establecer el procedimiento de **solicitudes y matrícula**.

Se podrán presentar solicitudes de admisión durante todo el día siguiente a la publicación de vacantes. Los centros publicarán en su web el enlace al formulario a cumplimentar y facilitarán el documento de solicitud a rellenar (que también está disponible en la web (<https://educa.aragon.es/web/guest/-/fuera-plazo-virtual-25dye>)). Será necesario adjuntar, en formato pdf o imagen, la documentación acreditativa de cumplir con el requisito de acceso en cada caso.

C.P.I.F.P SAN BLAS. Bº San Blas. 44195. Teruel. Tlf. 978618820. Fax. 978618821. CIF: Q4400333-C ifpeteruel@educa.aragon.es.

Este documento sólo es válido en soporte informático. No deben realizarse copias salvo para uso temporal. Un documento impreso puede quedar obsoleto en cualquier momento, por lo tanto su vigencia debe ser verificada por el propio usuario antes de utilizarlo. Existe una copia controlada, a disposición de todo el personal, custodiada por el responsable de calidad

Las vacantes serán adjudicadas por los centros de acuerdo al orden de llegada, con prioridad para las personas que ya están cursando el Grado solicitado en la misma modalidad y centro.

En caso de presentar más de una solicitud para el mismo centro y Ciclo Formativo/Curso de Especialización, solo será tenida en cuenta la última solicitud presentada. La hora de la última solicitud presentada dentro del plazo, será la que se tenga en cuenta para la adjudicación. Las solicitudes que se presenten fuera de los plazos indicados, no se tendrán en cuenta.

Los centros publicarán en su web el listado de solicitantes que hayan obtenido vacante, así como las instrucciones a seguir y el plazo máximo para hacer efectiva su matrícula.

Se podrá solicitar vacantes de más de un centro y/o Ciclo Formativo/Curso de Especialización del mismo nivel formativo, pero, en caso de ser admitido/a, solo se podrá hacer efectiva la matrícula en una de las opciones.

Será posible solicitar plaza en los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto en todos los Ciclos Formativos a extinguir (LOE) siempre que la persona solicitante acredite tener superados el resto de los módulos que conforman el Ciclo Formativo. En este caso, el alumnado admitido comenzará la Formación en Centros de Trabajo y/o el módulo de Proyecto a partir del mes de enero de 2026.

Teruel a 4 de noviembre de 2025